

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 766/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 04 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 766/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 04 de junio del 2009, la misma que resuelve:

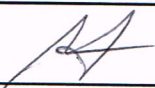
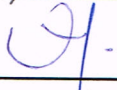
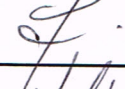
Artículo Primero: APROBAR la Compra Venta del área afectada de 0.0322 Has por un monto de S/.370.30, cultivos permanentes por la cantidad de S/.939.74, infraestructura indemnizable S/.1,631.28 que hacen un total de S/.2,941.32, de propiedad de la sociedad conyugal conformada por don Carmen David Dios Gonzáles y doña Maximina Aldean Vilela, agricultores del sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° 00415, Inscrito en la Partida Electrónica N° 04001925 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

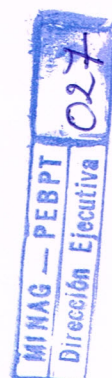
Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Tercero: AUTORIZAR a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros Gastos.

Artículo Cuarto: AUTORIZAR a la Oficina de Administración para que efectúe los trámites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente Resolución.

Artículo Quinto: NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración, y Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	05/06/09	16:20pm	
OFICINA ADMINISTRACIÓN	05.06.09	4:10	
UNIDAD CONTABILIDAD Y TESORERIA	05.06.09	4:32 pm	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	05 JUN. 2009	4:46	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	05 JUN 2009	4:16pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	05 JUN 2009	4:52pm	



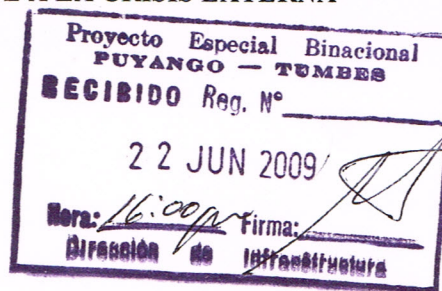
CARGO

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

Tumbes, 16 JUN 2009

OFICIO N° 1277 /2009-AG-PEBPT-DE

Señor
CARMEN DAVID DIOS GONZALES
Jr. Zavala N° 135 - Zarumilla
Presente.-



026
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 766/2009-AG-PEBPT-DE

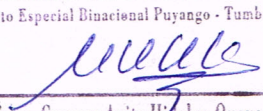
Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia fedateada de la Resolución Directoral N° 766/2009-INADE-PEBPT-8701 de fecha 04 de junio del 2009, que aprueba la compra venta de 0.0322 Has, cultivos permanentes e infraestructura indemnizable afectada por la construcción de la obra "Defensas Ribereñas del río Zarumilla", que hacen un total de S/.2,941.32.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

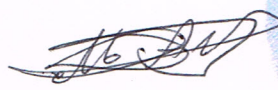
Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes


Ing^a Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva




Maximina Alderson Vilela
00363444
esposa

9/20/06/09

9:02 am

cc.
D.Infraestructura

CHQ/mld



Resolución Directoral N° 766 /2009-AG-PEBPT- DE

Tumbes, 04 JUN 2009

VISTO:

Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de mayo del 2009; el Informe N° 444/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 04 de junio del 2009; y,

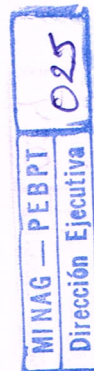
CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008, de fecha 15 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, informa sobre la inspección de campo y valorización realizada al terreno agrícola de propiedad de la Sociedad Conyugal conformada por don **Carmen David Dios Gonzalez y doña Maximina Aldean Vilela**, agricultores del Sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla", asignado con Unidad Catastral N° **00415**, Inscrito en Partida Electrónica N° 04001925, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes, la misma que se determino de la siguiente manera:

Área del predio Afectada (Has)	0.0322	370.30
Cultivos Permanentes		939.74
Infraestructura indemnizable		<u>1,631.28</u>
Total	S/.	2,941.32

Que, mediante Informe N° 012/2009-AG-PEBPT-CPEIA/RD N° 071-2008 de fecha 15 de mayo del 2009, la Comisión Encargada de Conducir el Proceso de Expropiación e Indemnización a los Agricultores, remite a la Oficina de Asesoría Jurídica el documento descrito en el párrafo precedente a fin de que emita el informe legal correspondiente y proceda proyectar la Resolución Directoral aprobando el monto valorizado.

Que, con Informe N° 444/2009-AG-PEBPT-OAJ, de fecha 04 de mayo del 2009, la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que se proceda a emitir el acto resolutivo correspondiente a fin de poder autorizar la compra venta del área afectada del predio, así mismo se autorice la elaboración del Contrato Privado de Compra Venta, entre los agricultores afectados y el Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes, toda vez que la expropiación



Resolución Directoral N° 766 /2009-AG-PEBPT- DE

tiene por objeto promover la transferencia forzosa de un inmueble de propiedad privada; necesario e indispensable para completar el área requerida para la construcción de la Obra "Defensas Ribereñas del Río Zarumilla al amparo de lo establecido de la Ley General de Expropiaciones N° 27117, así como en virtud de los documentos descritos en el primer y segundo párrafo de la presente resolución.

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto y con las facultades conferidas y en merito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Compra Venta del Área Afectada de 0.0322 (Has), por un monto de S/.370.30 (**Trescientos setenta con 30/100 nuevos soles**), cultivos permanentes por la cantidad de S/.939.74 (**Novecientos treinta y nueve con 74/100 nuevos soles**), infraestructura indemnizable S/.1,631.28 (**Mil seiscientos treinta y uno con 28/100 nuevos soles**), que hacen un total de S/.2,941.32 (**Dos mil novecientos Cuarenta y uno con 32/100 nuevos soles**), de propiedad de la Sociedad Conyugal conformada por don **Carmen David Dios Gonzalez y doña Maximina Aldean Vilela**, agricultores del Sector Canario II, Distrito de Aguas Verdes, Provincia de Zarumilla, Departamento de Tumbes y que es afectado por la construcción de la Obra "**Defensas Ribereñas del Río Zarumilla**", asignado con Unidad Catastral N° 00415, Inscrito en Partida Electrónica N° 04001925, del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Tumbes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, elaborar el Contrato Privado de Compra Venta del área del predio afectada y los cultivos permanentes e infraestructura indemnizable, descrita en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Presupuesto y Planificación, a fin de que los gastos de indemnización sean solventados en la específica 2.6.8.1.4.99 Otros gastos

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR, a la Oficina de Administración para que efectué los tramites correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución Directoral, a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binaural Puyango - Tumbes
Ing^o Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva